

**REMITO MEMORIAL PUBLICACION AVISO DE REMATE Y CERTIFICADO DE TRADICION
Proceso Ejec. Sing. No.2019-00886 RAUL VARGAS vs. MARISELA AGUIRRE Y OTRA**

AYDEE CHAVEZ GALINDO <aydee9240@hotmail.com>

Jue 10/08/2023 7:47 AM

Para: Juzgado 53 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl53bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: CARMEN - RAUL Vargas <oficinacve@gmail.com>; Marisela Aguirre Bonilla

<aguirre.marisela@hotmail.com>; Angela Maria Moreno Rincon <angabogada@gmail.com>; Tania Meléndez <taniamelfer@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

MEMORIAL ALLEGANDO PUBLICACION REMATE (3a. fecha) Y CERT. TRADICION EJECUTIVO No.2019-00-886 CON ANEXOS.pdf;

Señora
JUEZ 53 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
E.S.D.

En calidad de apoderada del demandante allego memorial adjuntando publicación aviso de remate y certificado de tradición y libertad.

Memorial con anexos mencionados.

Cordialmente,

Aydee Chavez Galindo

Abogada

☎ +57 318 696 0354

✉ aydee9240@hotmail.com

Bogotá, Colombia



De: Juzgado 53 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl53bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 18 de enero de 2023 4:29 p. m.

Para: AYDEE CHAVEZ GALINDO <aydee9240@hotmail.com>

Asunto: RE: REMITO PUBLICACION AVISO DE REMATE Y CERTIFICADO DE TRADICION Proceso Ejec. Sing. No.2019-00886

Buen día, le indicamos que según providencia de fecha 5 de diciembre de 2022, "*Señalar la fecha de treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023) a la hora de las dos de la tarde (2:00 P.M.), para llevar a*

cabo la diligencia de REMATE, del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N - 20530438, advirtiendo que la diligencia se realizara por la plataforma de "Lifesize".

A su vez, se pretendía verificar la información en la página web, pero el micrositio esta sufriendo contratiempos, por tal motivo desconocemos la información que la solicitante esta observando y que nos advierte.

Por lo anterior, si es posible remitir un pantallazo de lo que observa, con el fin de corroborar

Cordial saludo

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO 53 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	<i>Juzgado 53 Civil Municipal de Bogotá</i> cmpl53bt@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 10 N° 14-33 Piso 19 Tel: 2842889
---	--

De: AYDEE CHAVEZ GALINDO <aydee9240@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 18 de enero de 2023 9:15 a. m.

Para: Juzgado 53 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl53bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Re: REMITO PUBLICACION AVISO DE REMATE Y CERTIFICADO DE TRADICION Proceso Ejec. Sing. No.2019-00886

Gracias doctor

Adicionalmente veo en la página de la rama que el juzgado en esa información hace mención al 23 de enero como fecha de remate. Se que lo válido es el auto pero considero que estaría bien rectificar

Muchas gracias

Feliz día

Aydee

Enviado desde mi iPhone

El 18/01/2023, a la(s) 9:08 a. m., Juzgado 53 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.
<cmpl53bt@cendoj.ramajudicial.gov.co> escribió:

Acuse recibido

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO	Juzgado 53 Civil Municipal de Bogotá
--	---

**JUZGADO 53 CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ**

cmpl53bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 N° 14-33 Piso 19
Tel: 2842889

De: AYDEE CHAVEZ GALINDO <aydee9240@hotmail.com>

Enviado: martes, 17 de enero de 2023 6:07 p. m.

Para: Juzgado 53 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl53bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: AYDEE CHAVEZ GALINDO <aydee9240@hotmail.com>

Asunto: REMITO PUBLICACION AVISO DE REMATE Y CERTIFICADO DE TRADICION Proceso Ejec. Sing.
No.2019-00886

ADJUNTO ARCHIVO
EL OTRO ARCHIVO ES EL PERIODICO COMPLETO

Cordialmente,

<Outlook-nwjqq23r.png>

De: Juzgado 53 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl53bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 17 de enero de 2023 2:42 p. m.

Para: AYDEE CHAVEZ GALINDO <aydee9240@hotmail.com>

Asunto: RE: REMITO PUBLICACION AVISO DE REMATE Y CERTIFICADO DE TRADICION Proceso Ejec.
Sing. No.2019-00886

BUENAS TARDES: EL ARCHIVO CONCERNIENTE A LA PUBLICACIÓN EN EL NUEVO SIGLO
NO HACE APERTURA , ESTE NO SE HA PODIDO CARGAR EN DEBIDA FORMA. POR FAVOR
REENVIAR NUEVAMENTE.

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 53 CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ**

Juzgado 53 Civil Municipal de Bogotá
cmpl53bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 N° 14-33 Piso 19
Tel: 2842889

De: AYDEE CHAVEZ GALINDO <aydee9240@hotmail.com>

Enviado: martes, 17 de enero de 2023 2:20 p. m.

Para: Juzgado 53 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl53bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: REMITO PUBLICACION AVISO DE REMATE Y CERTIFICADO DE TRADICION Proceso Ejec. Sing. No.2019-00886

Señora

JUEZ 53 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

E.S.D.

En calidad de apoderada del demandante allego memorial adjuntando publicación aviso de remate y certificado de tradición y libertad expedido en la fecha.

Como documento adjunto está el periódico de la fecha de publicación: enero 15 de 2023.

Cordialmente,

<Outlook-pqfizcxv.png>

De: AYDEE CHAVEZ GALINDO <aydee9240@hotmail.com>

Enviado: lunes, 28 de noviembre de 2022 8:51 a. m.

Para: Juzgado 53 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl53bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITO CORRECCION AUTO FIJA FECHA REMATE Proceso Ejec. Sing. No.2019-00886

Hola doctor buenos días. Atenta a esta salida muchas gracias

Cordialmente,

<Outlook-ouixwxdo.png>

De: AYDEE CHAVEZ GALINDO <aydee9240@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 23 de noviembre de 2022 4:20 p. m.

Para: Juzgado 53 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl53bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITO CORRECCION AUTO FIJA FECHA REMATE Proceso Ejec. Sing. No.2019-00886

Buenas tardes Doctor muy gentil. Estoy pendiente y gracias.

Cordialmente,

<Outlook-itvxqqzs.png>

De: Juzgado 53 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl53bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 22 de noviembre de 2022 5:17 p. m.

Para: AYDEE CHAVEZ GALINDO <aydee9240@hotmail.com>

Asunto: RE: SOLICITO CORRECCION AUTO FIJA FECHA REMATE Proceso Ejec. Sing. No.2019-00886

DOCTORA BUENAS TARDES. EN CONSIDERACION AL YERRO COMETIDO POR EL DESPACHO YA SE TRASMITIO INTERNAMENTE SU PETICIÓN, AUN ASI EL DIA DE MAÑANA REITERARE LA MISMA.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO 53 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	<i>Juzgado 53 Civil Municipal de Bogotá</i> cmpl53bt@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 10 N° 14-33 Piso 19 Tel: 2842889
---	--

De: AYDEE CHAVEZ GALINDO <aydee9240@hotmail.com>

Enviado: martes, 22 de noviembre de 2022 4:26 p. m.

Para: Juzgado 53 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl53bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITO CORRECCION AUTO FIJA FECHA REMATE Proceso Ejec. Sing. No.2019-00886

Gracias doctor, será que puede hacerse el remate este año? estaba par el 30 de noviembre

Cordialmente,

<Outlook-maslrelx.png>

De: Juzgado 53 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl53bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 22 de noviembre de 2022 4:24 p. m.
Para: AYDEE CHAVEZ GALINDO <aydee9240@hotmail.com>
Asunto: RE: SOLICITO CORRECCION AUTO FIJA FECHA REMATE Proceso Ejec. Sing. No.2019-00886

PROCESO AL DESPACHO CON DICHA PETICIÓN PARA RESOLVER

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO 53 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	<i>Juzgado 53 Civil Municipal de Bogotá</i> cmpl53bt@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 10 N° 14-33 Piso 19 Tel: 2842889
---	--

De: AYDEE CHAVEZ GALINDO <aydee9240@hotmail.com>
Enviado: martes, 22 de noviembre de 2022 1:11 p. m.
Para: Juzgado 53 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl53bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
CARMEN - RAUL Vargas <oficinacve@gmail.com>; Tania Meléndez Fernández
<taniamelfer@hotmail.com>; Marisela Aguirre Bonilla <aguirre.marisela@hotmail.com>;
angabogada <angabogada@gmail.com>
Asunto: SOLICITO CORRECCION AUTO FIJA FECHA REMATE Proceso Ejec. Sing. No.2019-00886

Señora
JUEZ 53 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
E.S.D.

En calidad de apoderada del demandante solicito corrección a auto que señaló fecha de remate.
Agradezco su atención y celeridad.

Cordialmente,

<Outlook-4q14tdjn.png>

De: AYDEE CHAVEZ GALINDO <aydee9240@hotmail.com>

Enviado: martes, 1 de noviembre de 2022 4:24 p. m.

Para: Juzgado 53 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl53bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; CARMEN - RAUL Vargas <oficinatcve@gmail.com>; Tania Meléndez Fernández <taniamelfer@hotmail.com>; Marisela Aguirre Bonilla <Aguirre.marisela@hotmail.com>; angabogada@gmail.com <angabogada@gmail.com>

Asunto: SOLICITO CORRECCION AUTO FIJA FECHA REMATE Proceso Ejec. Sing. No.2019-00886

Señora

JUEZ 53 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

E.S.D.

En calidad de apoderada del demandante solicito corrección a auto que señaló fecha de remate. Agradezco su atención y celeridad.

Cordialmente,

<Outlook-xwlb1gaq.png>

De: AYDEE CHAVEZ GALINDO <aydee9240@hotmail.com>

Enviado: jueves, 1 de septiembre de 2022 6:31 a. m.

Para: Inspección de Policía 1 <inspeccion1@alcaldiacota.gov.co>; Juzgado 53 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl53bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; CARMEN - RAUL Vargas <oficinatcve@gmail.com>; Marisela Aguirre Bonilla <Aguirre.marisela@hotmail.com>; angabogada@gmail.com <angabogada@gmail.com>

Asunto: SOLICITO REMITIR D.COMISORIO No.111 DILIGENCIADO A JUZGADO 53 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. Proceso Ejec. Sing. No.2019-00886

Doctor

ARNULFO GARCIA o QUIEN HAGA SUS VECES

Alcaldía Municipal de Cota (Cund.)

E.S.D.

Respetado doctor: cordial saludo.

Desde mayo del año anterior (ver correo inferior) la suscrita (en calidad de apoderada del señor RAUL VARGAS), solicité a esa Inspección remitiera el Despacho Comisorio No.111 debidamente diligenciado al Juzgado comitente (53 Civil Municipal de Bogotá D.C.). La diligencia fue llevada a cabo el 9 de abril de 2021 y según informe el Juez de conocimiento en auto de fecha 25 de agosto pasado (adjunto al presente correo) aún no se acredita el secuestro del inmueble.

En caso que se haya remitido favor informar y anexar copia del envío, caso contrario le solicito proceder de conformidad y de manera inmediata.

Copio esta solicitud al Juzgado 53 Civil Municipal y adjunto el D.C. No.111

De antemano agradezco su oportuna respuesta.

Cordialmente,

<Outlook-x405aw5a.png>

De: AYDEE CHAVEZ GALINDO <aydee9240@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 19 de mayo de 2021 5:30 p. m.

Para: Inspección de Policía 1 <inspeccion1@alcaldiacota.gov.co>; Juzgado 53 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl53bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; CARMEN - RAUL Vargas <oficinacve@gmail.com>; Aguirre.marisela@hotmail.com <Aguirre.marisela@hotmail.com>; angabogada@gmail.com <angabogada@gmail.com>

Asunto: SOLICITO REMITIR DESPACHO COMISORIO No.111 DILIGENCIADO A JUZGADO 53 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. Proceso Ejec. Sing. No.2019-00886

Doctor
ARNULFO GARCIA
Alcaldía Municipal de Cota (Cund.)
E.S.D.

Respetado doctor: cordial saludo.

En calidad de apoderada del señor RAUL VARGAS, solicito se sirva remitir el Despacho Comisorio debidamente diligenciado al Juzgado comitente. La diligencia fue llevada a cabo el 9 de abril pasado y según informe del Despacho Judicial aún su dependencia no remite el cumplimiento de la comisión.

Copio esta solicitud al Juzgado 53 Civil Municipal y adjunto el D.C. No.111

De antemano agradezco su oportuna respuesta.

Cordialmente,

<Outlook-the5zwke.png>

De: AYDEE CHAVEZ GALINDO <aydee9240@hotmail.com>

Enviado: martes, 30 de marzo de 2021 12:28 p. m.

Para: Inspección de Policia 1 <inspeccion1@alcaldiacota.gov.co>

Asunto: RE: fecha diligencia

Mil gracias doctor allá estaré

Cordialmente,

<Outlook-5wxw2dny.png>

De: Inspección de Policia 1 <inspeccion1@alcaldiacota.gov.co>

Enviado: martes, 30 de marzo de 2021 12:07 p. m.

Para: aydee9240@hotmail.com <aydee9240@hotmail.com>

Asunto: fecha diligencia

Doctora

AYDEE CHAVEZ GALINDO

Me permito informarle que en cumplimiento a lo ordenado por el juzgado Cincuenta y Tres Civil Municipal de Bogotá se fijo fecha para llevar a cabo diligencia de secuestro de bien inmueble el proximo 9 de abril a las 9:30 para lo cual se solicita su puntual asistencia; asi mismo enterar al secuestro designado para tal efecto.

Cordialmente,

CARLOS FERNANDO CARRION MONTAÑO

Funcionario Designado para Comisiones Judiciales

Alcaldía Municipal de Cota

Carrera 4 No. 12-63, Palacio Municipal



Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la **ALCALDÍA DE COTA** o de sus autoridades. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la **ALCALDÍA DE COTA**, no es responsable de los danos causados por cualquier virus transmitido en este correo electrónico. La información contenida en este mensaje y en los archivos electrónicos adjuntos es confidencial y reservada, conforme a lo previsto en la Constitución y en las políticas del **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**, y está dirigida exclusivamente a su destinatario, sin la intención de que sea revelada o divulgada a otras personas. El acceso al contenido de esta comunicación por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la **ALCALDÍA DE COTA** y está sancionado de acuerdo con las normas legales aplicables. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Igualmente, incurrirá en sanciones penales el que, en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en esta comunicación. En particular, las personas que reciban este mensaje están obligadas a asegurar y mantener la confidencialidad de la información contenida en el mismo y en general a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en la Ley. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la **ALCALDÍA DE COTA** a la dirección de correo electrónico que se lo envió y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

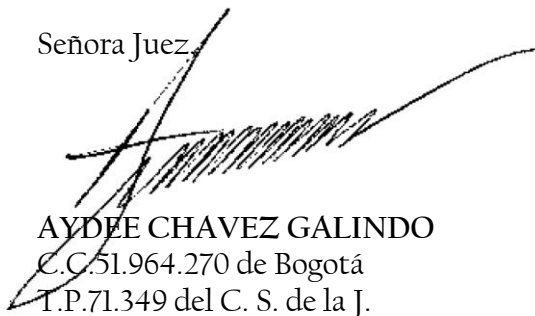
AYDEE CHAVEZ GALINDO
Abogada
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Señora
JUEZ 53 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

REFERENCIA: Ejecutivo Singular No.2019-00886
DEMANDANTE: RAUL ERNESTO VARGAS FLOREZ
DEMANDADAS: ANGELA MARIA MORENO R. y MARISELA AGUIRRE B.
ASUNTO: Allego publicación aviso de remate y certificado de tradición

En calidad de apoderada del demandante dentro del proceso citado en referencia, atendiendo a lo preceptuado en el artículo 450 del C.G.P., por medio del presente escrito me permito allegar la copia digital remitida por el periódico El Tiempo, en el cual se realizó la publicación del aviso de remate el día 6 de agosto de 2023 y el certificado de tradición y libertad del inmueble identificado en el número de matrícula inmobiliaria 50N-20530438, tal como lo señala la referida norma.

Señora Juez.



AYDEE CHAVEZ GALINDO
C.C.51.964.270 de Bogotá
I.P.71.349 del C. S. de la J.

Bogotá D.C., Agosto 08 de 2023

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Ref.: **"AVISO DE REMATE.- REMATE ART. 450 COMIGO GENERAL DEL PROCESO. DEMANDANTE: RAUL ERNESTO VARGAS FLOREZ. DEMANDADO: ANGELA MARIA MORENO RINCON Y MARISELA AGUIRRE BONILLA. JUZGADO: JUZGADO CINCUENTA Y TRES (53) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR. FECHA Y HORA DE APERTURA DE LICITACION: Señalar la fecha de veinticuatro (24) del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023) a la hora de las once de la mañana (11:00 A.M.), con el fin de llevar a cabo de manera VIRTUAL la diligencia de REMATE que se realizara por la plataforma de "Lifesize" En el siguiente enlace podrá acceder a la diligencia de remate <https://call.lifesizecloud.com/18829772> en el cual se podrá acceder a la diligencia, y el correo mediante el cual se recibirán las posturas u ofertas del remate es cmpl53bt@cendoj.ramajudicial.gov.co. En el siguiente link donde podrá ser consultado el protocolo para audiencias de remate. Microsoft Word - CIRCULAR DESAJCUC20-217 CIRCULAR PROTOCOLO PARA REALIZAR DILIGENCIAS DE REMATE (wordpress.com) BIENES MATERIA DEL REMATE: CASA - INMUEBLE URBANO. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE No. MATRICULA INMOBILIARIA / DIRECCION: Matricula Inmobiliaria No. 50N-20530438 ubicado en la CARRERA 8 # 16 - 11 CASA No. BALCONES DE TAKAY P.H. en COTA, Cundinamarca. VALOR AVALUO: QUINIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$507.831.000.00). VALOR BASE LICITACION: TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$355.481.700.00). PORCENTAJE QUE DEBE CONSIGNAR PARA HACER POSTURA: 40% equivalente a DOSCIENTOS TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$203.132.400.00). NUMERO DE EXPEDIENTE: 110014003053 2019 0088600. DATOS DEL SECUESTRE; NOMBRE - DIRECCION - TELEFONO: EN CABEZA DE LA SOCIEDAD C&S ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S. reporto la dirección CARRERA 7 # 12B - 57 oficina 202 Bogotá teléfono 3114451348."**

Por medio de la presente me permito certificar que el Edicto solicitado según la referencia se publicó el día Domingo 06 de Agosto de 2023, circulación local y nacional en el Periódico El Tiempo. También se realizó la publicación del contenido del emplazamiento en la página web https://issuu.com/eltiempoclasificados/docs/edictos_agosto_04_al_06_de_2023. De acuerdo a solicitud realizada por el cliente **NIDIA RUIZ CC: 36.167.888**.

En constancia de lo anterior se firma el siguiente documento.

Cordialmente,



HENRY GONZÁLEZ GONZALEZ
DEPARTAMENTO SERVICIO AL CLIENTE CLASIFICADOS
2940100 Ext. 5218

Certificado El Tiempo
Clasificados



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230808624080689383

Nro Matrícula: 50N-20530438

Pagina 1 TURNO: 2023-432350

Impreso el 8 de Agosto de 2023 a las 01:25:17 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA ZONA NORTE DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: COTA VEREDA: COTA

FECHA APERTURA: 29-10-2007 RADICACIÓN: 2007-97089 CON: ESCRITURA DE: 19-10-2007

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO****DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

Contenidos en ESCRITURA Nro 827 de fecha 19-09-2007 en NOTARIA UNICA de COTA CASA DOS (2) con area de DEL LOTE 85.78 M2., Y 136.02 M2. DE AREA TOTAL CONSTRUIDA con coeficiente de 50% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

ORTECA CONSTRUCTORES LIMITADA. ADQUIRIO POR COMPRA A ORTEGA BLANCO LUZ STELLA, SEGUN ESCRITURA 440 29-05-2007 NOTARIA UNICA DE COTA. REGISTRADA EL 30-05-2007 EN EL FOLIO 050N-20500267. ORTEGA BLANCO LUZ STELLA ADQUIRIO POR COMPRA A CASTILLO MIGUEL ANTONIO SEGUN ESCRITURA 336 DEL 01-11-2005 NOTARIA 8 DE BOGOTA. CASTILLO MIGUEL ANTONIO ADQUIRIO POR ADJUDICACION SUCESION DE CASTILLO MEDINA MARIA JULIA ARAMINTA SEGUN ESCRITURA 210 DEL 21-01-2002 NOTARIA 47 DE BOGOTA. CASTILLO DE MEDINA MARIA JULIA ARAMINTA ADQUIRIO POR DIVISION MATERIAL CELEBRADA CON CASTILLO CASTILLO RICARDO, MANUEL TIBERIO, MIRYAM, ROBERTO Y CASTILLO DE GONZALEZ FLOR ANSELMA SEGUN ESCRITURA 193 DEL 15-06-1996 NOTARIA UNICA DE COTA. REGISTRADA EN EL FOLIO 050N-20274261. ESTOS ADQUIRIERON: CASTILLO CASTILLO ROBERTO, FLOR ANSELMA, MIRYAM, MANUEL TIBERIO Y RICARDO POR ADJUDICACION SUCESION DERECHOS DE CUOTA DE CASTILLO ROMERO JOSE MANUEL SEGUN ESCRITURA 8297 DEL 29-12-1995 NOTARIA 6 DE BOGOTA. CASTILLO ROMERO JOSE MANUEL ADQUIRIO JUNTO CON CASTILLO R. MARIA JULIA ARAMINTA SEGUN POR ADJUDICACION SUCESION DE CASTILLO C. FRANCISCO SEGUN SENTENCIA DEL 17-04-1936 JUZGADO 7 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, REGISTRADO EL 11-02-1937 EN EL FOLIO 050N-1140972...E.P.P.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) CARRERA 8 #16-11 CASA DOS (2) BALCONES DE TAKAY P.H.

1) CARRERA 8 #16-05/11 CASA DOS (2) BALCONES DE TAKAY P.H.

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50N - 20500267

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 19-10-2007 Radicación: 2007-97089

Doc: ESCRITURA 827 del 19-09-2007 NOTARIA UNICA de COTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**A: ORTECA CONSTRUCTORES LIMITADA****NIT# 9001337991 X**



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230808624080689383

Nro Matrícula: 50N-20530438

Pagina 2 TURNO: 2023-432350

Impreso el 8 de Agosto de 2023 a las 01:25:17 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 19-10-2007 Radicación: 2007-97092

Doc: ESCRITURA 938 del 18-10-2007 NOTARIA UNICA de COTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCRITURAS 827 Y 828 DE 19-09-2007, NOTARIA UNICA DE COTA, EN EL SENTIDO DE CORREGIR EL ARTICULO 9, DETERMINANDO LOS BIENES COMUNES ESENCIALES.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ORTECA CONSTRUCTORES LIMITADA

NIT# 9001337991 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 28-12-2007 Radicación: 2007-119376

Doc: ESCRITURA 1142 del 07-12-2007 NOTARIA UNICA de COTA

VALOR ACTO: \$130,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORTECA CONSTRUCTORES LIMITADA

NIT# 9001337991

A: MORENO RINCON ANGELA MARIA

CC# 52111051 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 23-09-2014 Radicación: 2014-66961

Doc: ESCRITURA 2247 del 29-08-2014 NOTARIA TREINTA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORENO RINCON ANGELA MARIA

CC# 52111051 X

A: SARMIENTO DE CARDENAS MARIA ALICIA

CC# 20252247

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 15-04-2019 Radicación: 2019-23393

Doc: CERTIFICADO 0314 del 12-04-2019 NOTARIA TREINTA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA SEGUN ESCRITURA 0753 DE 10/04/2019 NOTARIA 30 DE BOGOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SARMIENTO DE CARDENAS MARIA ALICIA

CC# 20252247

A: MORENO RINCON ANGELA MARIA

CC# 52111051 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 18-11-2019 Radicación: 2019-72039

Doc: OFICIO 4028 del 24-10-2019 JUZGADO 053 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL REF 2019-00886-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VARGAS FLOREZ RAUL ERNESTO

CC# 4243248



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230808624080689383

Nro Matrícula: 50N-20530438

Pagina 3 TURNO: 2023-432350

Impreso el 8 de Agosto de 2023 a las 01:25:17 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: MORENO RINCON ANGELA MARIA

CC# 52111051 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2014-8501

Fecha: 12-09-2014

TIPO DE PREDIO CORREGIDO EN DESCRIPCION LO INCLUIDO 85.78 Y 136.02 M2 SEGUN E.P. 827 DEL 19-02-2007 DE LA NOTARIA UNICA DE COTA R.P.JH., SALVEDAD VALE ART.59 LEY 1579/2012 GRH C2014-8501.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-432350

FECHA: 08-08-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública